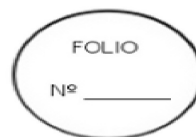




JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 -
10584/2003



OFICIO Nº 31018273/2025

Señor/a Director/a Del Registro
Provincial del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
Chacra 32-33.
POSADAS - MISIONES:

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle Nº 2093, tercer piso, km 9, Eldorado, Misiones, en autos: **"Expte. Nº "10584/2003 MENDOZA FELISA P/MIGUEL ANGEL ACOSTA S/DECL. DE INCAPACIDAD"**, Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: *// "Eldorado, Misiones, 02 de Junio de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados "Expte Nº 10584 - 2003 MENDOZA FELISA P/MIGUEL ANGEL ACOSTA S/DECLARACION DE INCAPACIDAD" ANTECEDENTES DEL CASO:... CONSIDERANDO:...FALLO: 1) MODIFICAR la sentencia dictada en fecha 22/11/2007. En su mérito: a- DISPONER la restricción de la capacidad del señor Miguel Angel ACOSTA DNI Nº 23.348.312, para los actos de administración y disposición de sus bienes, para la realización de actos de trascendencia jurídica, y prestar consentimiento para tratamientos o intervenciones relacionadas con la salud. b- DESIGNAR como figuras de apoyo de Miguel Angel ACOSTA a su padre Sr. Miguel ACOSTA MEDERO DNI N.º 92.200.357, y en forma subsidiaria y supletoria al Sr. Cirilo KUHN, DNI Nº 11.841.817, de conformidad al artículo 43 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad representativa respecto a la administración y disposición de sus bienes o la celebración de actos jurídicos en general y, bajo la modalidad de asistencia para el ejercicio de sus derechos, quienes en el ejercicio de su cargo deberán*

tener en cuenta en todo momento los intereses del padeciente, respetar sus preferencias y voluntad, posibilitando su digno desarrollo personal en el marco de la autodeterminación; c- ORDENAR que se requiera autorización judicial, para los actos de disposición de bienes muebles e inmuebles y para los actos de administración que revistan carácter “extraordinario”, con obligación del Sr. Miguel ACOSTA MEDERO (padre) de rendir cuentas en forma anual; d- ESTABLECER que la revisión de la sentencia, conforme lo dispone el artículo 40 del C.C.y C. es a cargo de la Suscripta, con fiscalización del cumplimiento efectivo por parte del Ministerio Público. 2) Notificar a las partes personalmente o por cédula y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos. 3) Una vez firme la presente, elévense estos actuados en consulta a la Excm. Cámara de Apelaciones. 4) Firme la presente y confirmada por la Alzada, librese oficio al Registro Provincial de la Personal a fin de que tome razón la la presente resolución con nota marginal en la partida correspondiente a Miguel Angel ACOSTA DNI Nº 23.348.312. 5) COPIESE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE...” Firmado: Dra. Lorena Hebe V. Toldeo, Juez.-----

En la ciudad de Eldorado, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dres. Petronio Cesar Piris Da Motta, Eduardo Javier Jourdan y Oscar Aníbal Fava Gallardo, para considerar el **“EXPTE N° 10584/2003 caratulado: “MENDOZA FELISA P/MIGUEL ANGEL ACOSTA S/DECL. DE INCAPACIDAD”** remitido por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - Eldorado, en consulta, conforme lo dispuesto en el artículo 671 del CPCCFyVF (Ley XII N° 27 del Digesto Jurídico de Misiones (... **FALLO: 1) CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. 2) ORDENAR la revisión de la sentencia por el juez de grado en un plazo no superior a tres años, conforme lo dispuesto**

en el artículo 40 del Código Civil y Comercial y el artículo 42 de la Ley 26.657, con realización de una pericia interdisciplinaria. 3) REGISTRAR la sentencia en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, debiendo la Primera Instancia librar los oficios pertinentes. 4) SIN imposición de costas por tratarse de una elevación en consulta. 5) NOTIFICAR al Ministerio Público de Incapaces. CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y OPORTUNAMENTE BAJEN A ORIGEN.” Firmado: Dres. Petronio Cesar Piris Da Motta, Eduardo Javier Jourdan y Oscar Aníbal Fava Gallardo.-

Se deja constancia que la presente causa se tramita ante la Defensor Oficial Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, Eldorado, Misiones.-

Sin otro particular, saludo a UD. muy atentamente.

Eldorado, Misiones 28 de Octubre de 2025

MKY

Digitally signed by SARCZUK Silvia Delta
Date: 2025.10.30 07:50:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04
del mes de NOVIEMBRE de 20 25, ante mí, Jefe del Depto. de

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 3479-J-25 oficio Nº 3018-773 de fecha

..... bajo el nº 256610 89

en Expte Nº 10584/2003 MENDOZA FELIXO

p/ MIGUEL ANGEL ACOSTA s/ Decl. de
incapacidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 13 folio 119 Año 2025

Trámite:


ELSA VARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

ACOSTA

Miguel Angel

Acta N° 192

Corresponde al Expte. N° 3479-J-25. Oficio N° 31016273/25 de Fecha 28/10/20

Venido del Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaría...

Con Asiento en Eldorado..., Provincia Misiones, Pais Argentina.

Autos Caratulados: "Expte. N° 10584/2003 - Mendoza, Felisa."

P./ Miguel Angel Acosta s/ dect. de Incapacidad...

~~INHABILIDADES e INCAPACIDAD DE PERSONA CURATELA~~

Apellido y Nombre: Acosta Miguel Angel...

ID. N. I. N° 23.348.312...

CURADOR: Acosta Hedero, Miguel... DNI N° 92.200.357

Fdo: Lorena H.V. Toledo... Juez Fdo: Silvia D. Barozuk... Secretario

Posadas: Misiones, 06 de Noviembre de 2025...

CURADOR: Kuhn Cirilo... DNI N° 11.841.817...



VIVIANA C. R. CASTILLO
En la Forma de Despacho
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REDACTO:

PROVINCIA DE MISIONES

143

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NACIMIENTO

LIBRO-REGISTRO N° 42

ASIENTO N° 683

En la oficina de Eldorado

Departamento Eldorado

República Argentina, a 3 de Septiembre

Provincia de Misiones,

de 1973

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo el Nacimiento de: Miguel Angel

Sexo masculino

nacido el veintiocho

de Julio

mil novecientos setenta y tres

a la una

hora y quince

minutos

Lugar de nacimiento Eldorado

Documento Nacional de Identidad N° 23.348.212

Hij 5 de: Miguel Acosta

nacionalidad paraguaya

doc. ident. Rad. Grau

y de: Felisa Menesloza

nacionalidad argentina

doc. ident. C.I. 231.664

Abuelos paternos don Juan Ramón Acosta

y doña Ana María de los Rios

Abuelos maternos don Narciso Menesloza

y doña Petrona Da Luz

Según certificado de nacimiento expedido por la Dra. Gertrudis de Bola

Declarante Felisa Menesloza

doc. ident. C.I. 231.664

domicilio Eldorado

Obra en virtud de la ley

Testigos presentados en el momento

domicilio

y

doc. ident.

domicilio Se da el acta la firma conigo la

dictando.

+ F. M. Acosta

LEOPOLDO FRANCISCO BARCELO
SECRETARIO DEL R. C. C.

Acosta
Miguel
Angel

Nota de Ref.
pasar al folio
N° 252.
y Folio N° 252
(Dorso.)

Viene del Folio n° 493 — Acta n° 683.
 Corresponde al Expte n° 3540-J-24... RPP... Oficio n° 2647/2695/2024 —
 de fecha 02 de Octubre de 2024 — Vendo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 — Con asiento en Eldorado, Misiones.
 En sus autos caratulados "Expte. n° 10584/2003 - Mendoza Felisa p/ Miguel Angel Acosta al Declaración de Incapacidad". Cuya parte peracitante dice: 22 de Noviembre del 2007. - AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: NDO... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECLARO INCAPAZ por el SINDROME CEREBRAL ORGANICO de Caracter irreversible, al sr. MIGUEL ANGEL ACOSTA, DNI N° 23.348.312. DESIGNAR Curadora definitiva a la Sr. FELISA MENDOZA, DNI N° 11.697.669, en los términos del art 470 del Código Civil, para dirigir su persona y bienes, facultándola a iniciar los tramites y percibir los beneficios que correspondan. — Fdo. Dr. FROILAN ZARZA — Juez — Fdo. Dra. Silvia Delia BARCZUN — Secreto Posadas, Misiones 14 de Octubre de 2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefa Dpto. Despacho
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 143 — Acta N° 683.

RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD (REVISIÓN DE SENTENCIA)

Corresponde al Expte. N° 3479-J-25 Oficio N° 31018213/25 de fecha 28/10/25

Juzgado Civil y Comercial N° 2. — Secretaría —

Con Asiento en Ciudad, Provincia Misiones, País Argentina.

AUTOS CARÁTULADOS: "Expte n° 10584/2003 - MENDOZA FELISA
P/ MIGUEL ANGEL ACOSTA S/ DECL. DE INCAPACIDAD."

APELLIDO Y NOMBRE: ACOSTA, MIGUEL ANGEL.

D.N.I. N° 23.348.342

DATOS DE LOS FIGURAS DE APOYO

APELLIDO Y NOMBRE: ACOSTA MEDERO, Miguel.

D.N.I. N° 92.200.357

Observaciones: 1) MODIFICAR la sentencia dictada en forma 22/11/2007.

Disponer la restricción de la capacidad del Sr. Miguel Angel Acosta-
Medero como figuras de Apoyo... a su padre Sr. Miguel Acosta Me-
dero, DNI N° 92.200.357, y en forma subsidiaria y supletoria al Sr.
Cirilo Kuhn, DNI N° 11.841.817. 2) Ordenar la remisión de la senten-
cia por el juez de Grado en un plazo no superior a tres años.

Fde: Lorena H.V. Toledo. Juez Fdo: Silvia D. Barczuk. — Secretario:

Posadas, Misiones 06/11/2025

CURADOR: KUHN Cirilo

D.N.I.: 11.841.817



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa-Dpto. Registro
Registro de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Noviembre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 10584/2003 MENDOZA FELISA P/MIGUEL ANGEL ACOSTA S/DECL. DE INCAPACIDAD JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 28.11.2025 06:33:14